

La aniquilación de la lectura en las aulas a través de las leyes educativas

La reciente publicación del último informe PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), estudio mundial creado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo con el fin de medir qué conocimientos tienen, en distintos países, alumnos de 15 años en matemáticas, ciencia y lectura, muestra los peores resultados en nuestro país de los últimos años, y deja al alumnado español por debajo de la media de esta organización, la OCDE, en todos los campos de conocimiento que evalúa, especialmente en lectura, ámbito en que los datos son devastadores: es una circunstancia especialmente preocupante ya que la lectura constituye el instrumento básico de acceso al saber y también al conocimiento de la lengua, herramienta básica a su vez del desarrollo del pensamiento.

Las últimas tres grandes leyes educativas en España, aunque con variaciones, han prometido mantener la lectura como un pilar fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza para todo el alumnado, incluido aquel con graves carencias en el uso del español, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje o que se han incorporado tarde al sistema educativo español, como es el caso de los niños hijos de emigrantes, para los que se han ideado recursos como la inmersión total en las aulas con apoyos preferentemente dentro de ellas junto con el resto de alumnos que sí dominan el español.

Los datos del informe PISA son demoledores en nuestro país y revelan que España se sitúa muy por debajo de la media de la OCDE en las áreas de conocimiento evaluadas, especialmente en lectura: España se sitúa de forma significativa por debajo de la media de la OCDE y de la Unión Europea, y revela que un tercio de los estudiantes españoles no alcanza el nivel 2 básico, lo que significa que aparecen dificultades severas para interpretar o reconocer información en textos de cierta complejidad. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (gestionadas por el Ministerio de Educación) obtienen los peores resultados junto con la Comunidad Valenciana y las Vascongadas.

Son resultados de alumnos que van a terminar la secundaria; porque el saber se adquiere a través de la comprensión de lo que se lee y la comprensión de lo que se lee, a su vez, es clave para la adquisición y el desarrollo de la lengua, instrumento a su vez básico en el desarrollo del pensamiento.

Porque la lengua, como fórmula más elaborada del lenguaje humano, es un instrumento base para poner en marcha el proceso cognitivo mediante el cual la mente procesa información y así forma ideas, organiza la experiencia, resuelve problemas y representa la realidad, es decir: enseña a pensar.

La lengua y el pensamiento son un binomio que se retroalimenta. El pensamiento crea las ideas y la lengua es el recurso para expresarlas y ordenarlas.

La relación entre conocimiento de la lengua y pensamiento es recíproca; se desarrollan en una continua influencia y es una evidencia avalada por autores de la envergadura de Vygotsky, que determinó que el lenguaje es una herramienta psicológica para organizar el pensamiento y regular la conducta o Luria, que enfatizó cómo el lenguaje reorganiza los procesos cerebrales superiores y actúa como agente principal del desarrollo intelectual.

Actualmente, la neurociencia insiste en que, efectivamente, lenguaje y pensamiento se retroalimentan y actúan de forma compleja en la cognición humana, teniendo siempre en cuenta un hecho: la necesidad del lenguaje a través de su fórmula prioritaria y más estructurada, la lengua, para pensar, representar y transmitir el conocimiento.

En definitiva, es obvia la relación entre la lectura como herramienta de acceso al saber y al conocimiento de la lengua, lengua que interactúa con el pensamiento para el desarrollo de ambos.

Se evidencia así que la lectura es acceso al conocimiento y a mucho más que eso.

Y las recientes leyes de educación en España han prometido el fomento de la lectura en todos los alumnos, hablen o no la lengua española por hablar habitualmente lenguas de su comunidad, o, simplemente, no hablen español.

Las últimas tres grandes leyes educativas en España (LOE, LOMCE y LOMLOE) han mantenido la lectura como base para mejorar la calidad del aprendizaje y el acceso al conocimiento y así, la Ley Orgánica de Educación, (LOE, de 2006), sentó las bases de la obligatoriedad de la lectura en las aulas dedicando un tiempo diario a la lectura dentro de la jornada escolar (aunque solo en Educación Primaria); también promovió las bibliotecas escolares y puso en marcha planes específicos de lectura.

Tras ella, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, de 2013) continuó las directrices de la ley anterior, aunque reorientó el enfoque hacia los resultados.

Actualmente, la ley educativa en vigor, Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE, de 2020) ha introducido novedades en materia de lectura como la alfabetización múltiple, exigiendo planes de alfabetización en tecnologías y lenguajes digitalizados, así como la lectura con perspectiva de inclusión y equidad, vinculando el hábito lector con el desarrollo personal, el pensamiento crítico y la reducción de las desigualdades socioeconómicas del alumnado.

Ante el buenismo aterciopelado de las ideas reflejadas en estas normativas, luego las cosas son bastante más ásperas: porque no hay presupuesto para llevar a cabo estas fantasías y porque los reinos de taifas, también llamados autonomías españolas, tienen competencias para legislar por su cuenta y dedicar horas a las lenguas propias de cada comunidad, con el empobrecimiento que implica para la comprensión lectora en español; y no solo eso, la LOMLOE deja abierta, por Real Decreto, la posibilidad de utilizar lenguas no constitucionales en las aulas. Sí, han leído bien: lenguas como el árabe, el romaní, el chelja o el rumano pueden utilizarse en los centros educativos de españoles, literalmente: la LOMLOE, ya desde la educación primaria y a través de su Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, habla del área de lengua extranjera y menciona conceptos como «repertorios individuales del alumnado», «repertorio lingüístico del alumnado» y «repertorio lingüístico personal», en un país en el que se promocionan las lenguas autonómicas sobre el español y en el que el alumnado extranjero desconoce en muchas ocasiones nuestra lengua.

Y a esta áspera realidad se une el mencionado asunto del alumnado extranjero, del que la LOMLOE reconoce que puede tener graves carencias en la «lengua o lenguas de escolarización» y determina desde primaria que «cuando presente graves carencias en la lengua o lenguas de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal».

Es decir, que el alumnado que no habla español se queda la mayor parte de la jornada docente en grupos de alumnos que sí hablan español. Esto sucede en Ceuta y Melilla, por ejemplo, ciudades cuya educación gestiona el Ministerio de Educación en las que hay alumnado que no habla español en sus casas.

Pues los resultados para la comprensión lectora tanto de estos alumnos extranjeros como de los de algunas comunidades autónomas que no manejan el español todo el tiempo en las aulas, como Valencia o Vascongadas, son los peores del informe PISA, ya catastróficos *per se*.

El informe PISA ha evidenciado lo que ya se sabía: nuestros niños no saben ciencias, ni matemáticas, ni tienen la llave maestra que les da acceso al saber y favorece el desarrollo cognitivo: la comprensión lectora. La comprensión lectora se hunde en España desde sus cimientos por unas leyes que prometen, pero en las que no se invierte y por la laxitud de estas leyes al dejar hablar en las aulas cualquier lengua, no tiene que ser necesariamente el español.

El desastre educativo en España viene de lejos y el hundimiento es ya innegable. Resulta sangrante que Patxi López, diputado en el Congreso por el PSOE, declarase sin ningún rubor que el informe PISA es preocupante y «nos obliga a hacer una reflexión colectiva».

El tiempo de la reflexión terminó hace ya mucho y hay que pasar a la actuación con una reformulación normativa que aborde este grave problema como tantos otros que acucian a nuestro sistema educativo, en vez de hacer continuas modificaciones normativas sobre antiguas bases que, simplemente, no funcionan y están aniquilando el acceso al conocimiento de nuestros niños. Todos los alumnos de España necesitan hablar y leer en español en las aulas pese a que en su comunidad existan otras lenguas reconocidas por la Constitución. No se puede abrir la mano a lenguas que ni siquiera aparecen en la Constitución si queremos que nuestros niños dominen la lengua española; y, por supuesto, es totalmente prioritario que el alumnado extranjero conozca el español hablado y escrito antes de integrarse todo el tiempo en las aulas con el resto de los alumnos que sí hablan español.